

Boletín Diario



BOLETIN N° 048-2026

Boletín del día: 19/03/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION N° 000011-2026-OEDI/JEF

TÍTULO: APRUEBAN NUEVOS MODELOS DE CONVENIOS A SER SUSCRITOS ENTRE EL ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (OEDI) CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESUMEN: La Resolución Jefatural N° 000011-2026-OEDI/JEF, establece la aprobación de tres nuevos modelos de convenios: Convenio de Delegación, Convenio de Colaboración y Convenio de Delegación y Colaboración, con el objetivo de facilitar y ordenar la asistencia técnica que brinda el OEDI en la elaboración y actualización de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de inversión pública. Asimismo, la norma deja sin efecto los modelos anteriores aprobados en años previos, buscando simplificar y unificar los mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales y locales, garantizando así mayor eficiencia en la gestión de inversiones públicas.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NzEyNF8xMjAyNjAzMTk=>

2. RESOLUCION MINISTERIAL N° 071-2026-MINCETUR

TÍTULO: APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2026 DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR



SECTOR: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N° 071-2026-MINCETUR, dispone la aprobación de este plan que establece las acciones y lineamientos para transferir de manera ordenada y progresiva determinadas competencias del sector comercio exterior y turismo hacia los gobiernos regionales y locales durante el año 2026. Este instrumento, elaborado conforme a la normativa de descentralización vigente y validado por la Comisión Sectorial de Transferencia, busca fortalecer la gestión descentralizada, mejorar la prestación de servicios en estos sectores y asegurar una adecuada coordinación entre el gobierno nacional y los niveles subnacionales.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NzEwMV8xMjAyNjAzMTk=>

3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 088-2026-VIVIENDA

TÍTULO: APRUEBAN DISPOSICIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS EPS PARA ACCEDER A RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 DESTINADOS A LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES CISTERNA

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N° 088-2026-VIVIENDA, establece las reglas para que las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) puedan solicitar y acceder a recursos públicos destinados a brindar agua potable gratuita mediante camiones cisterna a poblaciones urbanas en situación de pobreza y sin acceso al servicio. La norma fija plazos, criterios de evaluación, condiciones operativas y mecanismos de control, validación de beneficiarios y seguimiento del uso de los recursos, con el fin de mejorar la eficiencia en la distribución del agua y garantizar que este servicio llegue de manera oportuna y transparente a quienes más lo necesitan durante el año 2026.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:



- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NzAyM18xMjAyNjAzMTk=>

4. RESOLUCION JEFATURAL N° 000035-2026-PERU COMPRAS-JEFATURA

TÍTULO: APRUEBAN DOCUMENTO DENOMINADO LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0043-2025-EF/54.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LAS COMPRAS CORPORATIVAS OBLIGATORIAS PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPUTADORAS PORTÁTILES Y CONSUMIBLES A TRAVÉS DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO

SECTOR: CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS

RESUMEN: La Resolución Jefatural N° 000035-2026-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, aprueba los lineamientos que establecen cómo las entidades públicas deben realizar las compras corporativas obligatorias de computadoras de escritorio, laptops y consumibles mediante los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. La norma define las reglas para el registro y consolidación de la demanda, el proceso de selección de proveedores, la formalización de las órdenes de compra y la ejecución de los contratos, así como las responsabilidades de Perú Compras y de las entidades participantes, con el objetivo de lograr adquisiciones más eficientes, transparentes y con mejores condiciones en el mercado durante el año 2026.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NjY2NF8xMjAyNjAzMTk=>